

# Plan de Acción 2022



**CIS**

Centro de  
Investigaciones  
Sociológicas

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. EL PLAN DE ACCIÓN 2022 DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS
2. ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL 2022
3. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL 2022
4. INFORMACIÓN PÚBLICA
5. PLAN DE ACCIÓN 2022

### 1. INTRODUCCIÓN. EL PLAN DE ACTUACIÓN 2022-2024 DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS.

El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) es un organismo autónomo que tiene por finalidad el estudio científico de la sociedad española, tal y como se regula en la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del Centro de Investigaciones Sociológicas, y en el Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, sobre organización del Centro de Investigaciones Sociológicas.

El Plan de Actuación del CIS para el periodo comprendido entre 2022 y 2024 contiene los principales objetivos y acciones que el Organismo se propone realizar durante su vigencia. Este Plan de Actuación, incluye un detallado compromiso para tres años, articulado en un objetivo general, cuatro objetivos estratégicos, cinco objetivos operativos y diversas acciones para el cumplimiento de los mismos, que involucra a todos los niveles que componen la estructura organizativa y funcional del CIS. Este plan supone el inicio de una línea de programación responsable y transparente de la actividad del Organismo como parte de una Administración Pública plenamente comprometida con los valores y principios democráticos.

El objetivo general del Plan de Actuación es lograr que el CIS opere como un referente obligado a nivel nacional e internacional en el ámbito sociológico y del estudio científico de la sociedad española, aportando a las instituciones del Estado una información valiosa que pueda emplearse como fuente de documentación y, eventualmente, de orientación de sus actuaciones hacia el interés general.

Los objetivos estratégicos básicos marcan nítidamente las líneas maestras en la actuación del CIS:

- Contribuir al conocimiento científico de la sociedad española.
- Crear y mantener bases de datos en materia sociológica.
- Documentar y difundir los resultados de la actividad del CIS y otros estudios de naturaleza académica que contribuyan al conocimiento científico de la sociedad española.

- Promover y estimular la investigación social aplicada.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Contribuir al conocimiento científico de la sociedad española.**

*Objetivo operativo 1.1. Realizar estudios empíricos que contribuyan al conocimiento científico sociológico de la realidad española.*

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Crear y mantener bases de datos en materia sociológica.**

*Objetivo operativo 2.1. Mantener actualizado el Banco de Datos del CIS con los nuevos estudios que se realicen.*

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Documentar y difundir los resultados de la actividad del CIS y otros estudios de naturaleza académica que contribuyan al conocimiento científico de la sociedad española.**

*Objetivo operativo 3.1. Editar y publicar obras de contenido sociológico que contribuyan al conocimiento científico de la sociedad española.*

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Promover y estimular la investigación social aplicada.**

*Objetivo operativo 4.1. Organizar cursos y becas que contribuyan a la formación de técnicos y especialistas.*

*Objetivo operativo 4.2. Convocar premios que contribuyan a la promoción de la investigación social.*

## **2. ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL 2022.**

La ejecución del Plan de Actuación 2022-2024 del CIS se lleva a cabo a través de la implementación de una serie de acciones, asociadas a los objetivos estratégicos y operativos, que son objeto de una previsión y seguimiento anual, por lo que se establece la realización de un plan anual para cada uno de los años que abarca el Plan de Actuación. El primer Plan Anual corresponde al año 2022, e incluye todas aquellas

acciones contenidas en el Plan de Actuación 2022-2024 cuya ejecución abarca parcial o totalmente el año 2022.

Para cada una de las acciones incluidas en el Plan de Acción 2022 se ha definido la unidad responsable de su ejecución, las fechas de inicio y finalización, la prioridad que le ha sido asignada dentro del plan de actuación, y uno o varios indicadores, con un valor de referencia para comprobar su cumplimiento. La prioridad ha sido determinada en función de:

- a) El impacto de cada una de las acciones sobre los diferentes grupos de interés identificados para ellas.
- b) La criticidad eventual para el Organismo de no alcanzar los resultados previstos.

### **3. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL 2022.**

Cada subdirección del CIS deberá realizar un seguimiento de las actividades que lleve a cabo. El seguimiento de la ejecución y de sus resultados se coordinará por la Secretaría General y se supervisará por la Presidencia del CIS. Se establecerá un conjunto de indicadores y un sistema de información integrado y exclusivo para el seguimiento del Plan de Acción al que tendrán acceso la Presidencia y los responsables de cada unidad.

En el primer trimestre de 2023 deberá realizarse y publicarse la Memoria anual del CIS, en la cual se incluirá el seguimiento de la ejecución y evaluación del Plan Anual 2022.

### **4. INFORMACIÓN PÚBLICA.**

En cumplimiento del artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el Plan Anual 2022 se publicará en la página web del Organismo y en el apartado correspondiente del Portal de la Transparencia. También se publicarán los informes anuales de seguimiento, con la forma de Memoria Anual.

### 5. PLAN DE ACCIÓN 2022.

**OBJETIVO OPERATIVO 1.1. Realizar estudios empíricos que contribuyan al conocimiento científico sociológico de la realidad española.**

***Acción 1.1.1. Realizar anualmente Barómetros mensuales.***

**Contenido:** los barómetros se realizan con una periodicidad mensual –excepto los meses de agosto– y tienen como principal objetivo medir el estado de la opinión pública española del momento. Para ello se entrevista en torno a 4.000 personas elegidas al azar dentro del territorio nacional, de las que, además de sus opiniones, se recoge una amplia información social y demográfica para el análisis.

Estos estudios contienen un bloque de preguntas fijas a partir de las cuales se elaboran los indicadores del barómetro. Además de éstas, cada barómetro contiene otro bloque de preguntas variable, que en cada ocasión se dedica a un tema de interés político o social y un bloque sobre actitudes políticas a partir de las que el CIS calcula y publica una estimación de voto.

Los resultados de los barómetros mensuales se hacen públicos a través de la web del CIS inicialmente en formato de avance de resultados. Tras la finalización del resto de procesos técnicos, los datos del estudio pasan a formar parte del Banco de Datos del CIS, momento en el que ya podrá descargarse de la página web el fichero de microdatos del estudio y el resto de la documentación asociada. Mediante su realización ordinaria a lo largo del año, se garantiza el mantenimiento de una base de datos temporal continuada y la constitución de una serie histórica. La consecución de esta acción es prioritaria dada su criticidad para el Organismo y su elevado impacto sobre los grupos de interés identificados.

**Unidad responsable:** Departamento de Investigación.

**Prioridad:** alta.

**Fecha prevista de inicio:** 01/01/2022.

**Fecha prevista de finalización:** 31/12/2022.

**Indicador:** Nº de Barómetros mensuales realizados al año.

**Meta:** 11 Barómetros mensuales realizados al año, a 31 de diciembre de 2022.

### ***Acción 1.1.2. Realizar anualmente los Índices de Confianza del Consumidor.***

**Contenido:** El ICC permite aproximarse a las intenciones de gasto de los consumidores preguntándoles por su percepción actual y sus expectativas de futuro para la economía del país, su economía familiar y el empleo. Se basa en una encuesta mensual realizada telefónicamente a una muestra de 3.000 individuos mayores de 16 años representativos del conjunto de la sociedad española.

El objetivo final de este índice, dentro de la batería de índices económicos elaborados por instituciones españolas, es ser una herramienta útil para interpretar y predecir la evolución del consumo privado en España. Mediante su realización ordinaria a lo largo del año, se garantiza el mantenimiento de una base de datos temporal continuada y la constitución de una serie histórica. La consecución de esta acción es prioritaria dada su criticidad para el Organismo y su elevado impacto sobre los grupos de interés identificados.

**Unidad responsable del proyecto:** Departamento de Investigación.

**Prioridad:** alta.

**Fecha prevista de inicio:** 01/01/2022.

**Fecha prevista de finalización:** 31/12/2022.

**Indicador:** Nº de Índices de Confianza del Consumidor realizados al año.

**Meta:** 11 Índices de Confianza del Consumidor realizados al año, a 31 de diciembre de 2022.

### ***Acción 1.1.3. Realizar anualmente estudios monográficos.***

**Contenido:** este tipo de estudios abarcan un amplio abanico temático: juventud, inmigración, estilos de vida, seguridad ciudadana, etc. En muchas ocasiones los estudios monográficos se realizan en colaboración con otras instituciones,

generalmente con equipos de investigación y otros centros investigadores, así como con organismos de la Administración. Así, a través de estos estudios se puede obtener información sociológica en ámbitos especializados, tales como puede ser el caso de la sanidad con los Barómetros Sanitarios, o como puede ser el caso de la educación con eventuales Barómetros Educativos. La consecución de esta acción es prioritaria dada su criticidad para el Organismo y su elevado impacto sobre los grupos de interés identificados.

**Unidad responsable:** Departamento de Investigación.

**Prioridad:** alta.

**Fecha prevista de inicio:** 01/01/2022.

**Fecha prevista de finalización:** 31/12/2022.

**Indicador:** Nº de estudios monográficos realizados al año.

**Meta:** 11 estudios monográficos realizados al año, a 31 de diciembre de 2022.

### ***Acción 1.1.4. Realizar anualmente el Estudio de Opinión Pública y Política Fiscal.***

**Contenido:** a través de este estudio se puede obtener información sociológica en el ámbito de la fiscalidad a través de los estudios empíricos del Estudio de Opinión Pública y Política Fiscal que el CIS viene realizando con una larga tradición. Mediante la realización anual de este estudio, se obtiene información actualizada sobre fiscalidad y se posibilita el mantenimiento de una base de datos y sus correspondientes series históricas. La consecución de esta acción es prioritaria dada su criticidad para el Organismo y su elevado impacto sobre los grupos de interés identificados.

**Unidad responsable:** Departamento de Investigación.

**Prioridad:** Alta.

**Fecha prevista de inicio:** 01/01/2022.

**Fecha prevista de finalización:** 31/12/2022.



**Indicador:** N° de Estudios de Opinión Pública y Política Fiscal realizados al año.

**Meta:** 1 Estudio de Opinión Pública y Política Fiscal realizado al año, a 31 de diciembre de 2022.

**OBJETIVO OPERATIVO 2.1. Mantener actualizado el Banco de Datos del CIS con los nuevos estudios que se realicen.**

***Acción 2.1.1. Incorporar al Banco de Datos de la web del CIS los avances de los Barómetros mensuales en un número de días menor desde la finalización de los trabajos de campo.***

**Contenido:** una vez finalizados los trabajos de campo de los estudios y realizada una primera revisión y validación de los datos obtenidos, se procede a su rápida publicación a través de los denominados avances de resultados. Incorporar con rapidez a la página web del CIS estos avances de los barómetros mensuales es de vital importancia para garantizar adecuadamente la transparencia y disponibilidad de los trabajos del CIS para la sociedad. La consecución de esta acción se sitúa en un segundo escalón de prioridad dado que su finalidad es aportar la información con mayor rapidez, y su no consecución únicamente supondría un acceso posterior a la misma.

**Unidad responsable del proyecto:** Departamento de Banco de Datos.

**Prioridad:** media.

**Fecha prevista de inicio:** 01/01/2022.

**Fecha prevista de finalización:** 31/12/2022.

**Indicador:** N° de días de media desde la fecha de fin del trabajo de campo hasta la fecha de publicación del avance.

**Meta:** 5 días de media desde la fecha de fin del trabajo de campo hasta la fecha de publicación del avance, a 31 de diciembre de 2022.

***Acción 2.1.2. Incorporar al Banco de Datos de la web del CIS los microdatos de los Barómetros mensuales en un número de días menor desde la finalización de los trabajos de campo.***

**Contenido:** una vez publicados los avances de los resultados, se procede a realizar las labores definitivas de validación, anonimización y revisión de todos los datos obtenidos, para así poder generar las publicaciones definitivas de los microdatos de los estudios. Incorporar con la mayor rapidez posible a la página web del CIS estos microdatos de los barómetros mensuales es de vital importancia para garantizar adecuadamente la transparencia y disponibilidad de los trabajos del CIS para la sociedad. La consecución de esta acción se sitúa en un segundo escalón de prioridad dado que su finalidad es aportar la información con mayor rapidez, y su no consecución únicamente supondría un acceso posterior a la misma.

**Unidad responsable del proyecto:** Departamento de Banco de Datos.

**Prioridad:** media.

**Fecha prevista de inicio:** 01/01/2022.

**Fecha prevista de finalización:** 31/12/2022.

**Indicador:** Nº de días de media desde la fecha de fin del trabajo de campo hasta la fecha de publicación de los microdatos.

**Meta:** 15 días de media desde la fecha de fin del trabajo de campo hasta la fecha de publicación del avance, a 31 de diciembre de 2022.

**OBJETIVO OPERATIVO 3.1. Editar y publicar obras de contenido sociológico que contribuyan al conocimiento científico de la sociedad española.**

***Acción 3.1.1. Editar y publicar trimestralmente la Revista Española de Investigaciones Sociológicas.***

**Contenido:** la Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS) es una publicación trimestral del CIS, siendo parte fundamental de su actividad editorial. Comenzó a editarse en 1978, y su objeto es procurar la difusión de estudios de

naturaleza académica que contribuyan al mejor conocimiento de la sociedad española. Por su trayectoria histórica y el alto nivel de calidad exigido a las contribuciones se ha convertido en una revista de referencia para cualquier estudioso o investigador de las Ciencias Sociales. El mantenimiento de la misma garantiza la continuidad de un proyecto de gran valor para la Sociología y permite seguir divulgando el conocimiento científico de la sociedad española. La consecución de esta acción se sitúa en un segundo escalón de prioridad dado que su impacto sobre los grupos de interés es menor que en las acciones identificadas con mayor prioridad.

**Unidad responsable del proyecto:** Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación.

**Prioridad:** media.

**Fecha prevista de inicio:** 01/01/2022.

**Fecha prevista de finalización:** 31/12/2022.

**Indicador:** Nº de ediciones de la REIS al trimestre.

**Meta:** 1 edición de la REIS al trimestre, haciendo un total de 4 al año, a 31 de diciembre de 2022.

**OBJETIVO OPERATIVO 4.1. Organizar cursos y becas que contribuyan a la formación de técnicos y especialistas.**

***Acción 4.1.1. Convocar anualmente becas de formación para posgraduados.***

**Contenido:** el programa de becas de formación para posgraduados en materias de interés para el Organismo, pretende contribuir a la formación de profesionales en la producción y análisis de datos estadísticos. Este programa tiene carácter anual. Durante su estancia en el CIS, los becarios conocen de primera mano el proceso de producción de información estadística y el desarrollo, desde sus primeros pasos, de un proyecto de investigación cuantitativa y/o cualitativa. Así, a través de la convocatoria anual de estas becas se contribuye a la formación de técnicos y especialistas en el ámbito sociológico a un nivel avanzado. Para poder llevar a cabo la publicación de la convocatoria, es necesario superar previamente una serie de fases, tales como las de preparación de

borradores y emisión de informes. La consecución de esta acción es prioritaria dada su criticidad para el Organismo y su elevado impacto sobre los grupos de interés identificados.

**Unidad responsable del proyecto:** Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación.

**Prioridad:** alta.

**Fecha prevista de inicio:** 01/07/2022.

**Fecha prevista de finalización:** 15/11/2022.

**Indicador:** Nº de convocatorias de becas anuales.

**Meta:** 1 convocatoria de becas anual, a 15 de noviembre de 2022.

### ***Acción 4.1.2. Conceder anualmente becas de formación para posgraduados.***

**Contenido:** una vez publicada la convocatoria, tras tramitar los procedimientos de adjudicación, se procede a la concesión anual de las becas. La consecución de esta acción es prioritaria dada su criticidad para el Organismo y su elevado impacto sobre los grupos de interés identificados.

**Unidad responsable del proyecto:** Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación.

**Prioridad:** alta.

**Fecha prevista de inicio:** 16/11/2021.

**Fecha prevista de finalización:** 15/02/2022.

**Indicador:** Nº de convocatorias de becas resueltas anualmente.

**Meta:** 1 convocatoria de becas anual resuelta, a 15 de febrero de 2022.

### ***Acción 4.1.3. Convocar anualmente ayudas a la investigación.***

**Contenido:** el CIS convoca anualmente ayudas con el fin de promocionar y estimular la investigación social aplicada en materias de interés para el Organismo. Estas ayudas a la investigación están destinadas fundamentalmente a la explotación de su Banco de Datos, tomando la modalidad de ayudas para equipos de investigación o ayudas individuales, y a la finalización de tesis doctorales en Ciencia Política o Sociología. Para poder llevar a cabo la publicación de la convocatoria, es necesario superar previamente una serie de fases, tales como las de preparación de borradores y emisión de informes. La consecución de esta acción se sitúa en un segundo escalón de prioridad dado que su impacto sobre los grupos de interés es menor que en las acciones identificadas con mayor prioridad.

**Unidad responsable del proyecto:** Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación.

**Prioridad:** media.

**Fecha prevista de inicio:** 01/11/2021.

**Fecha prevista de finalización:** 15/02/2022.

**Indicador:** Nº de convocatorias de ayudas anuales.

**Meta:** 1 convocatoria de ayudas anual, a 15 de febrero de 2022.

### ***Acción 4.1.4. Conceder anualmente ayudas a la investigación.***

**Contenido:** una vez publicada la convocatoria, tras tramitar los procedimientos de adjudicación, se procede a la concesión anual de las ayudas. La consecución de esta acción se sitúa en un segundo escalón de prioridad dado que su impacto sobre los grupos de interés es menor que en las acciones identificadas con mayor prioridad.

**Unidad responsable del proyecto:** Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación.

**Prioridad:** media.

**Fecha prevista de inicio:** 16/02/2022.

**Fecha prevista de finalización:** 15/05/2022.

**Indicador:** Nº de convocatorias de ayudas resueltas anualmente.

**Meta:** 1 convocatoria de ayudas anual resuelta, a 15 de mayo de 2022.

### ***Acción 4.1.5. Convocar anualmente el Curso de Posgrado del CIS.***

**Contenido:** el Curso de Posgrado tiene como finalidad contribuir a la formación de titulados universitarios superiores en las técnicas de investigación social, dando especial relevancia a la recogida de datos y al análisis, interpretación y presentación de los mismos, todo ello con una orientación esencialmente práctica. Dado que para este Curso se conceden ayudas para financiar parcialmente las matrículas de los estudiantes, se debe seguir la tramitación propia de las subvenciones, lo que exige de la publicación de una convocatoria que exige superar previamente una serie de fases, tales como las de preparación de borradores y emisión de informes. La consecución de esta acción se sitúa en un segundo escalón de prioridad dado que su impacto sobre los grupos de interés es menor que en las acciones identificadas con mayor prioridad.

**Unidad responsable del proyecto:** Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación.

**Prioridad:** media.

**Fecha prevista de inicio:** 01/07/2022.

**Fecha prevista de finalización:** 15/11/2022.

**Indicador:** Nº de convocatorias de Cursos anuales.

**Meta:** 1 convocatoria de Cursos anual, a 15 de noviembre de 2022.

### ***Acción 4.1.6. Resolver anualmente la convocatoria del Curso de Posgrado del CIS.***

**Contenido:** dado que para este Curso se conceden ayudas para financiar parcialmente las matrículas de los estudiantes, se debe seguir la tramitación propia de las subvenciones, lo que exige de la publicación de una convocatoria, posteriormente de la tramitación de los procedimientos de adjudicación, y, por último, se procede a la concesión anual de las ayudas de matrícula del Curso. La consecución de esta acción se sitúa en un segundo escalón de prioridad dado que su impacto sobre los grupos de interés es menor que en las acciones identificadas con mayor prioridad.

**Unidad responsable del proyecto:** Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación.

**Prioridad:** media.

**Fecha prevista de inicio:** 16/11/2021.

**Fecha prevista de finalización:** 15/02/2022.

**Indicador:** Nº de convocatorias de Cursos resueltas anualmente.

**Meta:** 1 convocatoria de Cursos anual resuelta, a 15 de febrero de 2022.

### **OBJETIVO OPERATIVO 4.2. Convocar premios que contribuyan a la promoción de la investigación social.**

#### ***Acción 4.2.1. Convocar anualmente el Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política.***

**Contenido:** el CIS otorga anualmente este galardón, de consolidado prestigio entre la comunidad académica y profesional, y que representa el mayor reconocimiento en España a una trayectoria científica desarrollada en el ámbito de la Sociología y/o la Ciencia Política. Como Premio, exige superar el procedimiento establecido, y para poder llevar a cabo la publicación de la convocatoria, es necesario superar previamente una serie de fases, tales como las de preparación de borradores y emisión de informes. La

consecución de esta acción es prioritaria dada su criticidad para el Organismo y su elevado impacto sobre los grupos de interés identificados.

**Unidad responsable del proyecto:** Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación.

**Prioridad:** alta.

**Fecha prevista de inicio:** 20/04/2022.

**Fecha prevista de finalización:** 15/06/2022.

**Indicador:** Nº de convocatorias de Premios anuales.

**Meta:** 1 convocatoria de Premio anual, a 15 de junio de 2022.

### ***Acción 4.2.2. Conceder anualmente el Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política.***

**Contenido:** una vez publicada la convocatoria, tras tramitar los procedimientos de adjudicación, se procede al otorgamiento del Premio. La consecución de esta acción es prioritaria dada su criticidad para el Organismo y su elevado impacto sobre los grupos de interés identificados.

**Unidad responsable del proyecto:** Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación.

**Prioridad:** alta.

**Fecha prevista de inicio:** 16/06/2022.

**Fecha prevista de finalización:** 30/11/2022.

**Indicador:** Nº de convocatorias de Premios resueltas anualmente.

**Meta:** 1 convocatoria de Premio resuelta al año, a 30 de noviembre de 2022.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	FUNCIONES Y COMPETENCIAS RELACIONADAS (art. 3 Ley 39/1995* y art. 3 RD 1214/1997**)	ACCIONES	UNIDAD RESPONSABLE	INICIO DE ACTUACIONES	FIN DE ACTUACIONES	INDICADORES	METAS (Se desglosan trimestralmente para mostrar la progresión a lo largo del año, si bien los indicadores no tienen porque ser trimestrales)				VALOR DEL INDICADOR AL INICIO DEL PLAN	VALOR DEL INDICADOR AL FINAL DEL PLAN
								31/03/2022	30/06/2022	31/09/2022	31/12/2022		
1. CONTRIBUIR AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA	1.1. Realizar estudios empíricos que contribuyan al conocimiento científico sociológico de la realidad española	*a) La realización de estudios que contribuyan al conocimiento científico de la sociedad española.  *b) La realización de estudios que contribuyan al conocimiento científico de la realidad social de las diferentes Comunidades Autónomas, cuando proceda.  *c) La realización de estudios que proporcionen diagnósticos sobre situaciones y asuntos sociales y sirvan de orientación a los poderes públicos en sus iniciativas normativas y ejecutivas.	1.1.1. Realizar anualmente Barómetros mensuales	Departamento de Investigación	01/01/2022	31/12/2022	Nº de Barómetros mensuales realizados al año	3	6	8	11	0	11
			1.1.2. Realizar anualmente los Índices de Confianza del Consumidor		01/01/2022	31/12/2022	Nº de Índices de Confianza del Consumidor realizados al año	3	6	8	11	0	11
			1.1.3. Realizar anualmente estudios monográficos		01/01/2022	31/12/2022	Nº de estudios monográficos realizados al año	3	6	8	11	0	11
			1.1.4. Realizar anualmente el Estudio de Opinión Pública y Política Fiscal		01/01/2022	31/12/2022	Nº de Estudios de Opinión Pública y Política Fiscal realizados al año	0	0	1	1	0	1
2. CREAR Y MANTENER BASES DE DATOS EN MATERIA SOCIOLOGICA	2.1. Mantener actualizado el Banco de Datos del CIS con los nuevos estudios que se realicen	*d) La creación y mantenimiento de bases de datos en las materias de su competencia.	2.1.1. Incorporar al Banco de Datos de la web del CIS los avances de los Barómetros mensuales en un número de días menor desde la finalización de los trabajos de campo	Departamento de Banco de Datos	01/01/2022	31/12/2022	Nº de días de media desde la fecha de fin del trabajo de campo hasta la fecha de publicación del avance	8	7	6	5	8	5
			2.1.2. Incorporar al Banco de Datos de la web del CIS los microdatos de los Barómetros mensuales en un número de días menor desde la finalización de los trabajos de campo		01/01/2022	31/12/2022	Nº de días de media desde la fecha de fin del trabajo de campo hasta la fecha de publicación de los microdatos	30	25	20	15	37	15

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	FUNCIONES Y COMPETENCIAS RELACIONADAS (art. 3 Ley 39/1995* y art. 3 RD 1214/1997**)	ACCIONES	UNIDAD RESPONSABLE	INICIO DE ACTUACIONES	FIN DE ACTUACIONES	INDICADORES	METAS (Se desglosan trimestralmente para mostrar la progresión a lo largo del año, si bien los indicadores no tienen porque ser trimestrales)				VALOR DEL INDICADOR AL INICIO DEL PLAN	VALOR DEL INDICADOR AL FINAL DEL PLAN
								31/03/2022	30/06/2022	31/09/2022	31/12/2022		
3. DOCUMENTAR Y DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DEL CIS Y OTROS ESTUDIOS DE NATURALEZA ACADÉMICA QUE CONTRIBUYAN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA	3.1. Editar y publicar obras de contenido sociológico que contribuyan al conocimiento científico de la sociedad española	*e) La difusión, a través de sus publicaciones, de los resultados de la actividad científica del Organismo, así como de otros estudios de naturaleza académica que contribuyan al conocimiento científico de la sociedad española.	3.1.1. Editar y publicar trimestralmente la Revista Española de Investigaciones Sociológicas	Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación	01/01/2022	31/12/2022	Nº de ediciones de la REIS al trimestre	1	1	1	1	0	1
4. PROMOVER Y ESTIMULAR LA INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA	4.1. Organizar cursos y becas que contribuyan a la formación de técnicos y especialistas	**f) La promoción y estímulo de la investigación social aplicada, mediante la organización de cursos y seminarios, la convocatoria de becas, ayudas y premios, y la participación en programas de formación de técnicos y especialistas en la materia.	4.1.1. Convocar anualmente becas de formación para	Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación	01/07/2022	15/11/2022	Nº de convocatorias de becas anuales	0	0	0	1	0	1
			4.1.2. Conceder anualmente becas de formación para postgraduados		16/11/2021	15/02/2022	Nº de convocatorias de becas resueltas anualmente	1	1	1	1	0	1
			4.1.3. Convocar anualmente ayudas a la investigación		01/11/2021	15/02/2022	Nº de convocatorias de ayudas anuales	1	1	1	1	0	1
			4.1.4. Conceder anualmente ayudas a la investigación		16/02/2022	15/05/2022	Nº de convocatorias de ayudas resueltas anualmente	0	1	1	1	0	1
			4.1.5. Convocar anualmente el Curso de Postgrado del CIS		01/07/2022	15/11/2022	Nº de convocatorias de Cursos anuales	0	0	0	1	0	1
			4.1.6. Resolver anualmente la convocatoria del Curso de Postgrado del CIS		16/11/2021	15/02/2022	Nº de convocatorias de Cursos resueltas anualmente	1	1	1	1	0	1
	4.2. Convocar premios que contribuyan a la promoción de la investigación social		4.2.1. Convocar anualmente el Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política	Secretaría General	20/04/2022	15/06/2022	Nº de convocatorias de Premios anuales	0	1	1	1	0	1
			4.2.2. Conceder anualmente el Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política		16/06/2022	30/11/2022	Nº de convocatorias de Premios resueltas anualmente	0	0	0	1	0	1

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	FUNCIONES Y COMPETENCIAS RELACIONADAS (art. 3 Ley 39/1995* y art. 3 RD 1214/1997**)	ACCIONES	GASTO POR CAPÍTULOS			
				1	2	4	6
1. CONTRIBUIR AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA	1.1. Realizar estudios empíricos que contribuyan al conocimiento científico sociológico de la realidad española	<p>*a) La realización de estudios que contribuyan al conocimiento científico de la sociedad española.</p> <p>*b) La realización de estudios que contribuyan al conocimiento científico de la realidad social de las diferentes Comunidades Autónomas, cuando proceda.</p> <p>*c) La realización de estudios que proporcionen diagnósticos sobre situaciones y asuntos sociales y sirvan de orientación a los poderes públicos en sus iniciativas normativas y ejecutivas.</p>	1.1.1. Realizar anualmente Barómetros mensuales	806.257,98 €	1.613.002,36 €	- €	- €
			1.1.2. Realizar anualmente los Índices de Confianza del Consumidor	526.162,23 €	967.801,41 €	- €	- €
			1.1.3. Realizar anualmente estudios monográficos	526.162,23 €	967.801,41 €	- €	- €
			1.1.4. Realizar anualmente el Estudio de Opinión Pública y Política Fiscal	47.832,93 €	146.636,58 €	- €	- €
2. CREAR Y MANTENER BASES DE DATOS EN MATERIA SOCIOLÓGICA	2.1. Mantener actualizado el Banco de Datos del CIS con los nuevos estudios que se realicen	*d) La creación y mantenimiento de bases de datos en las materias de su competencia.	2.1.1. Incorporar al Banco de Datos de la web del CIS los avances de los Barómetros mensuales en un número de días menor desde la finalización de los trabajos de campo	472.813,44 €	70.922,02 €	- €	- €
			2.1.2. Incorporar al Banco de Datos de la web del CIS los microdatos de los Barómetros mensuales en un número de días menor desde la finalización de los trabajos de campo	298.248,60 €	44.737,29 €	- €	- €

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	FUNCIONES Y COMPETENCIAS RELACIONADAS (art. 3 Ley 39/1995* y art. 3 RD 1214/1997**)	ACCIONES	GASTO POR CAPÍTULOS			
				1	2	4	6
3. DOCUMENTAR Y DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DEL CIS Y OTROS ESTUDIOS DE NATURALEZA ACADÉMICA QUE CONTRIBUYAN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA	3.1. Editar y publicar obras de contenido sociológico que contribuyan al conocimiento científico de la sociedad española	*e) La difusión, a través de sus publicaciones, de los resultados de la actividad científica del Organismo, así como de otros estudios de naturaleza académica que contribuyan al conocimiento científico de la sociedad española.	3.1.1. Editar y publicar trimestralmente la Revista Española de Investigaciones Sociológicas	51.929,10 €	17.635,76 €	- €	- €
4. PROMOVER Y ESTIMULAR LA INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA	4.1. Organizar cursos y becas que contribuyan a la formación de técnicos y especialistas	**f) La promoción y estímulo de la investigación social aplicada, mediante la organización de cursos y seminarios, la convocatoria de becas, ayudas y premios, y la participación en programas de formación de técnicos y especialistas en la materia.	4.1.1. Convocar anualmente becas de formación para	3.733,05 €	559,96 €	- €	- €
			4.1.2. Conceder anualmente becas de formación para postgraduados	11.199,15 €	1.679,87 €	120.000,00 €	- €
			4.1.3. Convocar anualmente ayudas a la investigación	3.733,05 €	559,96 €	- €	- €
			4.1.4. Conceder anualmente ayudas a la investigación	11.199,15 €	1.679,87 €	90.000,00 €	- €
			4.1.5. Convocar anualmente el Curso de Postgrado del CIS	3.733,05 €	559,96 €	- €	- €
			4.1.6. Resolver anualmente la convocatoria del Curso de Postgrado del CIS	11.199,15 €	1.679,87 €	5.000,00 €	- €
	4.2. Convocar premios que contribuyan a la promoción de la investigación social		4.2.1. Convocar anualmente el Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política	2.910,68 €	436,60 €	- €	- €
			4.2.2. Conceder anualmente el Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política	7.087,28 €	1.063,09 €	25.000,00 €	- €

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES	RECURSOS HUMANOS								
			Unidades	Personas							
				A1 o equivalente	Horas A1	A2 o equivalente	Horas A2	C1 o equivalente	Horas C1	C2 o equivalente	Horas
1. CONTRIBUIR AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA	1.1. Realizar estudios empíricos que contribuyan al conocimiento científico sociológico de la realidad española	1.1.1. Realizar anualmente Barómetros mensuales	1	3	528,00	8	3630,00	5	1650,00	0	0
		1.1.2. Realizar anualmente los Índices de Confianza del Consumidor	1	3	528,00	8	2392,50	5	825,00	0	0
		1.1.3. Realizar anualmente estudios monográficos	1	3	528,00	8	2392,50	5	825,00	0	0
		1.1.4. Realizar anualmente el Estudio de Opinión Pública y Política Fiscal	1	3	48,00	8	217,50	5	75,00	0	0
2. CREAR Y MANTENER BASES DE DATOS EN MATERIA SOCIOLOGICA	2.1. Mantener actualizado el Banco de Datos del CIS con los nuevos estudios que se realicen	2.1.1. Incorporar al Banco de Datos de la web del CIS los avances de los Barómetros mensuales en un número de días menor desde la finalización de los trabajos de campo	1	1	352,00	4	5280,00	0	0	0	0
		2.1.2. Incorporar al Banco de Datos de la web del CIS los microdatos de los Barómetros mensuales en un número de días menor desde la finalización de los trabajos de campo	1	1	80,00	3	4500,00	0	0	0	0

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES	RECURSOS HUMANOS								
			Unidades	Personas							
				A1 o equivalente	Horas A1	A2 o equivalente	Horas A2	C1 o equivalente	Horas C1	C2 o equivalente	Horas
3. DOCUMENTAR Y DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DEL CIS Y OTROS ESTUDIOS DE NATURALEZA ACADÉMICA QUE CONTRIBUYAN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA	3.1. Editar y publicar obras de contenido sociológico que contribuyan al conocimiento científico de la sociedad española	3.1.1. Editar y publicar trimestralmente la Revista Española de Investigaciones Sociológicas	1	2	240,00	3	450,00	2	300,00	0	0
4. PROMOVER Y ESTIMULAR LA INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA	4.1. Organizar cursos y becas que contribuyan a la formación de técnicos y especialistas	4.1.1. Convocar anualmente becas de formación para	1	1	40,00	1	75,00	0	0	1	75,00
		4.1.2. Conceder anualmente becas de formación para postgraduados	1	1	120,00	1	225,00	0	0	1	225,00
		4.1.3. Convocar anualmente ayudas a la investigación	1	1	40,00	1	75,00	0	0	1	75,00
		4.1.4. Conceder anualmente ayudas a la investigación	1	1	120,00	1	225,00	0	0	1	225,00
		4.1.5. Convocar anualmente el Curso de Postgrado del CIS	1	1	40,00	1	75,00	0	0	1	75,00
		4.1.6. Resolver anualmente la convocatoria del Curso de Postgrado del CIS	1	1	120,00	1	225,00	0	0	1	225,00
	4.2. Convocar premios que contribuyan a la promoción de la investigación social	4.2.1. Convocar anualmente el Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política	1	1	40,00	1	37,50	0	0	1	75,00
		4.2.2. Conceder anualmente el Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política	1	1	120,00	1	37,50	0	0	1	225,00